



Naciones Unidas

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

**Informe sobre el 13^{er} período de sesiones
(5 de mayo de 2017 y 7 a 11 de mayo
de 2018)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2018
Suplemento núm. 22



Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

**Informe sobre el 13^{er} período de sesiones
(5 de mayo de 2017 y 7 a 11 de mayo de 2018)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2018

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	5
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	5
Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 13 ^{er} período de sesiones y programa provisional de su 14 ^o período de sesiones	5
B. Resolución que se señala a la atención del Consejo	6
Resolución 13/1. Resultados del 13 ^{er} período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	6
C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	21
Decisión 13/101. Fecha y lugar de celebración del 14 ^o período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	21
Decisión 13/102. Documentación examinada por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 13er período de sesiones	22
II. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030	23
III. Supervisión, evaluación y presentación de informes	28
IV. Medios de aplicación	29
V. Cuestiones y desafíos nuevos	30
VI. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	31
VII. Información sobre las actividades entre períodos de sesiones	32
VIII. Progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social	33
IX. Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	34
X. Fecha y lugar de celebración del 14 ^o período de sesiones del Foro	35
XI. Programa provisional del 14 ^o período de sesiones del Foro	36
XII. Aprobación del informe del Foro sobre su 13 ^{er} período de sesiones	37
XIII. Organización del período de sesiones	38
A. Apertura y duración del período de sesiones	38
B. Elección de la Mesa	38
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos	38

D. Participantes	40
E. Documentación	40
Anexos	
I. Resumen de la Presidencia del Foro para su transmisión al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se celebrará bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018.....	41
II. Lista de documentos	48

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 13^{er} período de sesiones y programa provisional de su 14^o período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 13^{er} período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional del 14^o período de sesiones del Foro que figura a continuación:

Programa provisional del 14^o período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - a) Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques;
 - b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias;
 - c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales.
4. Supervisión, evaluación y presentación de informes:
 - a) Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias;
 - b) Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques.
5. Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y disponibilidad de recursos.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2018, Suplemento núm. 22 (E/2018/42).*

6. Mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible.
7. Mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques:
 - a) Actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en apoyo del plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020;
 - b) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: aplicación del Acuerdo de París;
 - c) Convenio sobre la Diversidad Biológica: Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
 - d) Asociados regionales y subregionales;
 - e) Grupos principales y otros interesados pertinentes;
 - f) Actividades de comunicación y divulgación;
 - g) Colaboración intersectorial;
 - h) Información sobre las actividades entre períodos de sesiones.
8. Cuestiones y desafíos nuevos.
9. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
10. Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro.
11. Fecha y lugar de celebración del 15º período de sesiones del Foro.
12. Programa provisional del 15º período de sesiones del Foro.
13. Aprobación del informe del Foro sobre su 14º período de sesiones.

B. Resolución que se señala a la atención del Consejo

2. Se señala a la atención del Consejo Económico y Social la siguiente resolución aprobada por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 13^{er} período de sesiones:

Resolución 13/1 Resultados del 13^{er} período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques,

Recordando la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, de 18 de octubre de 2000, por la que el Consejo estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques como órgano intergubernamental de composición universal, con el apoyo de una secretaría concentrada constituida de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas, y la resolución 2015/33 del Consejo, de 22 de julio de 2015, relativa al acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015, en la que se fortaleció el acuerdo y se prorrogó hasta 2030,

Recordando también la resolución 2017/4 del Consejo, de 20 de abril de 2017, relativa al plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el

programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020, en la que el Consejo reconoció que la comunicación y la divulgación son componentes esenciales del plan estratégico y que es necesario aumentar la conciencia, dentro y fuera del sector forestal, acerca de la contribución esencial de todos los tipos de bosques y árboles a la vida en la tierra y el bienestar humano,

Recordando además la resolución 12/1, de 5 de mayo de 2017, aprobada en el 12º período de sesiones del Foro,

I **Implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**

1. *Acoge con beneplácito* los anuncios realizados por varios miembros del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en relación con sus contribuciones nacionales voluntarias iniciales para alcanzar uno o más de los objetivos forestales mundiales y los objetivos establecidos en el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030¹, y alienta a los demás miembros a que hagan sus anuncios en el 14º período de sesiones del Foro y los comuniquen previamente a la secretaría del Foro a través de los canales apropiados;

2. *Solicita* a la secretaría del Foro que recopile en un repositorio centralizado y de acceso público todos los anuncios de contribuciones nacionales voluntarias que se le comuniquen;

3. *Pone de relieve* la importancia de las actividades de comunicación relacionadas con el plan estratégico, en particular el realce e intercambio de las mejores prácticas y los éxitos obtenidos en la aplicación del plan estratégico y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques² y la creación de sinergias con otras plataformas y estrategias de comunicación de carácter multilateral, y a tal fin aprueba la estrategia de comunicación y divulgación que figura en el anexo I de la presente resolución;

4. *Solicita* a la secretaría del Foro que lo informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación en sus períodos de sesiones 14º y posteriores y que elabore, con cargo a los recursos existentes, un documento conciso para su publicación impresa y en línea sobre los objetivos y metas forestales mundiales, que incluya elementos infográficos y que se utilizará en actividades de divulgación dirigidas a una serie de destinatarios dentro y fuera de la comunidad forestal;

5. *Reitera* la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas para la aplicación del plan estratégico, con el fin de acelerar el desarrollo sostenible;

6. *Reafirma* que la aplicación efectiva de la gestión forestal sostenible depende de las contribuciones de todos los interesados pertinentes, incluidos los propietarios de bosques, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las autoridades locales, el sector privado, incluidas las pequeñas, medianas y grandes empresas forestales, las organizaciones no gubernamentales, las mujeres, los niños, los jóvenes y las organizaciones científicas, académicas y filantrópicas en todos los niveles;

7. *Reconoce* que, para 2050, al menos dos tercios de la población mundial vivirá en zonas urbanas, y destaca la necesidad de integrar las zonas forestales y los

¹ Véase la resolución [71/285](#) de la Asamblea General.

² Véanse las resoluciones de la Asamblea General [62/98](#) y [70/199](#).

árboles en los paisajes urbanos como aspecto esencial de la planificación y el desarrollo urbanos;

II Supervisión, evaluación y presentación de informes

8. *Acoge con beneplácito* el ensayo experimental del proyecto de modelo para la presentación al Foro de informes nacionales voluntarios sobre los avances en la aplicación del plan estratégico, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias, así como otras actividades pertinentes realizadas entre períodos de sesiones y, sobre esta base, aprueba el modelo para la presentación inicial de informes nacionales voluntarios que figura en el anexo I de la nota de la Secretaría³, reconociendo que el modelo es un instrumento en evolución que puede mejorarse y perfeccionarse a partir de la experiencia que se adquiriera en la materia;

9. *Decide* que el Foro examinará los resultados de la primera ronda de presentación de informes nacionales voluntarios en su 15º período de sesiones, que tendrá lugar en 2020, e invita a los miembros del Foro a que presenten sus informes nacionales voluntarios a la secretaría del Foro antes de mediados de noviembre de 2019 utilizando el modelo antes mencionado;

10. *Decide también* que el Foro examinará en su 15º período de sesiones el calendario de la siguiente ronda de presentación de informes, teniendo en cuenta el examen de mitad de período que aquel realizará del acuerdo internacional sobre los bosques en 2024;

11. *Pone de relieve* el valor de que se utilice eficazmente la información facilitada por los miembros mediante sus informes nacionales voluntarios y, con ese fin, solicita a la secretaría del Foro que, utilizando los recursos disponibles, prepare, sobre la base de la ronda inicial de presentación de informes y en consulta con los miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y los interesados pertinentes, una breve publicación “emblemática” sobre los avances en la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales para su divulgación a finales de 2021, que sea apta para destinatarios diversos dentro y fuera del sector forestal, y solicita también a la secretaría que informe al Foro en su 15º período de sesiones de los planes que elabore al respecto;

12. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la elaboración de un conjunto básico mundial de indicadores forestales en consonancia con las siete esferas temáticas de la gestión forestal sostenible y reconoce el valor de ese conjunto básico de indicadores para evaluar los avances en el logro de los objetivos y metas forestales mundiales y otros objetivos y metas internacionalmente convenidos relacionados con los bosques y para enfocar mejor la labor de recopilación de datos a fin de reducir la duplicación de esfuerzos;

13. *Alienta* a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otros órganos pertinentes a que apliquen los indicadores del conjunto básico mundial que estén listos para su uso y solicita a la Asociación que siga preparando los indicadores restantes e informe al Foro en su 14º período de sesiones de los progresos que se realicen al respecto;

³ E/CN.18/2018/4.

III Medios de aplicación

14. *Acoge con beneplácito* la oportunidad de aumentar la financiación forestal en el marco del séptimo período de reposición del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial (julio de 2018 a junio de 2022), así como otras oportunidades previstas en las estrategias de las esferas de actividad de las convenciones de Río;

15. *Acoge con beneplácito también* la financiación aportada a través de la esfera de resultados del Fondo Verde para el Clima relativa a los bosques y el uso de la tierra, así como la puesta en marcha del programa piloto de pagos basados en los resultados para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y sobre la función de la conservación, la gestión forestal sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD-plus), e invita al Fondo a que designe a un funcionario de enlace con la secretaría del Foro para promover la cooperación en el marco de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, en consonancia con el mandato del Fondo;

16. *Acoge con beneplácito además* los avances en la puesta en marcha de la Red y la labor realizada entre períodos de sesiones para mejorar la eficacia de la Red y, sobre esa base, aprueba las directrices para el funcionamiento de la Red que figuran en el anexo II de la presente resolución;

17. *Solicita* a la secretaría del Foro que, en consulta con los miembros interesados del Foro y los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, inicie el desarrollo del mecanismo de intercambio de información en línea de la Red mencionado en las directrices, teniendo en cuenta los beneficios de un enfoque gradual, y adopte las medidas adicionales que se indican a continuación para mejorar la eficacia y eficiencia de la Red y crear capacidad en materia de financiación de la gestión forestal sostenible:

a) Elaborar una guía genérica y un conjunto de módulos de capacitación para ayudar a los países a diseñar estrategias nacionales de financiación forestal;

b) Intercambiar información sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas para la movilización de recursos destinados a los bosques;

18. *Destaca* la importancia de la Red en la facilitación de los esfuerzos nacionales para acelerar la aplicación de los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques y la necesidad de mantener y aumentar la financiación de la Red, y, a este respecto, invita a los miembros del Foro y a quienes estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones voluntarias al fondo fiduciario del Foro para satisfacer las demandas cada vez mayores de los miembros y ampliar las actividades de la Red;

19. *Observa con aprecio* el ofrecimiento del Gobierno de China de establecer y poner en funcionamiento una oficina de la secretaría del Foro en Beijing dedicada a la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y solicita a la secretaría del Foro que proporcione más datos e informes periódicos sobre posibles arreglos para el establecimiento y funcionamiento de la oficina propuesta, teniendo en cuenta las actuales reformas más amplias del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y las consecuencias para el presupuesto;

IV

Contribución de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del plan estratégico

20. *Acoge con beneplácito* los resultados de la conferencia internacional sobre el tema “Trabajar en todos los sectores para detener la deforestación y aumentar el área de bosque: de la aspiración a la acción”, organizada por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en Roma del 20 al 22 de febrero de 2018⁴;

21. *Acoge con beneplácito también* el plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 2017-2020, invita a los órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación a que apoyen la aplicación del plan de trabajo, de conformidad con sus mandatos, y solicita a la Asociación que informe al Foro en sus períodos de sesiones 14º y 15º de los progresos logrados en la aplicación del plan de trabajo;

22. *Acoge con beneplácito además* que la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres haya pasado a ser miembro de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;

23. *Invita* a los centros nacionales de coordinación del Foro a que interactúen con sus homólogos a nivel nacional encargados de las convenciones de Río y la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, para tratar de mejorar la colaboración y las sinergias en la aplicación de sus respectivos compromisos;

24. *Acoge con beneplácito* las iniciativas adoptadas a nivel regional y subregional para aplicar el plan estratégico e invita a las organizaciones y procesos regionales y subregionales a que hagan pleno uso de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible organizados en preparación de los períodos de sesiones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

25. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a que proporcione al Foro en su 14º período de sesiones información actualizada del examen que realice el Comité Forestal en su 24º período de sesiones de las posibilidades que ofrecen las comisiones forestales regionales, según el caso, para aumentar la participación regional y subregional;

26. *Acoge con beneplácito* el plan de trabajo conjunto elaborado por los grupos principales para acelerar el logro de los objetivos forestales mundiales y el plan de trabajo complementario elaborado por el grupo principal de los niños y los jóvenes, invita a los grupos principales a que informen al Foro en su 14º período de sesiones de los progresos realizados en la aplicación de sus planes de trabajo, e invita a los miembros que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen a los grupos principales en ese sentido;

V

Contribución del Foro al examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2018

27. *Reconoce* que el plan estratégico sienta una base sólida para acelerar el desarrollo sostenible y que su aplicación contribuirá decisivamente a la transformación hacia sociedades resilientes y sostenibles, tanto rurales como urbanas;

28. *Invita* al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2018 a que reconozca la aplicación del plan estratégico y el logro de sus objetivos y metas

⁴ Véase E/CN.18/2018/8, anexo.

forestales mundiales como un medio eficaz para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas;

29. *Pone de relieve* la importancia del diálogo sobre políticas del Foro en su 13^{er} período de sesiones para el examen del foro político de alto nivel y solicita a la Presidencia del Foro que ultime su resumen del diálogo y lo transmita al foro político de alto nivel como contribución a su examen de 2018;

30. *Acoge con beneplácito* la iniciativa de la Mesa del 13^{er} período de sesiones del Foro de organizar un evento de un día de duración sobre los bosques antes del período de sesiones del foro político de alto nivel en julio de 2018 para estimular las asociaciones y las sinergias entre las partes interesadas a fin de acelerar el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y de los demás Objetivos sujetos a examen, e invita a los miembros interesados del Foro a que contribuyan al evento y participen en él;

VI

Preparativos para el examen del foro político de alto nivel en 2019

31. *Solicita* a la secretaría del Foro que prepare, en consulta con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, un documento con propuestas sobre la contribución de los bosques a la aceleración de los avances en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, así como estudios analíticos de antecedentes sobre la contribución de los bosques a otros Objetivos que serán examinados por el foro político de alto nivel en 2019, para que el Foro los examine en su 14^o período de sesiones;

32. *Invita* a los miembros del Foro, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, los asociados del sistema de las Naciones Unidas y los asociados regionales, subregionales y de los grupos principales a que emprendan iniciativas que aceleren la contribución de los bosques al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que serán examinados en 2019 e informen al Foro de los progresos realizados en su 14^o período de sesiones;

33. *Decide* que el Foro, en su 14^o período de sesiones, finalizará sus aportaciones sustantivas al foro político de alto nivel en 2019, teniendo en cuenta las contribuciones que haya recibido;

VII

Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro

Teniendo presente el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la resolución 70/299 de la Asamblea General, de 29 de julio de 2016, relativa al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, y sin perjuicio de lo anterior,

Recordando la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo estableció el Foro como un órgano intergubernamental de composición universal, con los servicios de una secretaría concentrada, y dispuso que el funcionamiento del Foro y su secretaría se financiara con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, dentro de los límites de los recursos existentes, los recursos de las organizaciones participantes en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y recursos extrapresupuestarios proporcionados por los donantes interesados,

Recordando también la resolución 57/282 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, por la que la Asamblea estableció un nuevo subprograma titulado

“Desarrollo sostenible de los bosques”, en relación con el programa titulado “Asuntos económicos y sociales”,

Recordando además la resolución 2015/33 del Consejo, relativa al acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015, que está integrado por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y sus Estados miembros, la secretaría del Foro, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y el fondo fiduciario del Foro, y tiene por objeto fortalecer el acuerdo internacional y prorrogarlo hasta 2030,

Recordando que uno de los objetivos del acuerdo internacional sobre los bosques es potenciar la contribución de todos los tipos de bosques y de los árboles fuera de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵,

1. *Observa* la aprobación por la Asamblea General del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques en 2007 y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, cuya misión consiste en promover la gestión forestal sostenible y la contribución de los bosques y de los árboles fuera de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular fortaleciendo la cooperación, la coordinación, la coherencia, las sinergias, el compromiso político y la adopción de medidas a todos los niveles;

2. *Reconoce* los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico, así como los logros alcanzados hasta la fecha por la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;

3. *Destaca* la importancia de mantener la capacidad actual y futura del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el subprograma titulado “Gestión forestal sostenible” del programa titulado “Asuntos económicos y sociales”, para que el Foro desempeñe sus importantes funciones y atribuciones, y reafirma sus mandatos convenidos a nivel intergubernamental.

Anexo I

Estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

I. Introducción

1. Como se señala en el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, la comunicación y la divulgación son componentes esenciales del plan estratégico. La presente estrategia podría contribuir a la planificación de las actividades de comunicación y divulgación de todos los agentes con funciones y responsabilidades en la aplicación del plan estratégico.

2. La estrategia de comunicación y divulgación tiene por objeto:

a) Crear conciencia de que los bosques y los árboles son esenciales para la vida en la tierra y el bienestar humano: las actividades deberían estar encaminadas a crear conciencia, dentro y fuera del sector forestal, acerca de la contribución esencial de todos los tipos de bosques y árboles a la vida en la tierra y al bienestar humano;

b) Promover la gestión forestal sostenible: las actividades de comunicación deberían poner de relieve las mejores prácticas y los éxitos obtenidos en la aplicación del plan estratégico y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, promover una mayor comprensión común de la gestión forestal sostenible, dentro y fuera del sector forestal, y servir de inspiración para los casos en que es necesario adoptar medidas adicionales;

c) Crear conciencia sobre los objetivos forestales mundiales y fomentar la aplicación del plan estratégico: para aplicar el plan estratégico y lograr sus objetivos

⁵ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

y metas, todos los agentes con funciones y responsabilidades en la aplicación del plan deben ser conscientes de qué es el plan estratégico y en qué consisten sus objetivos y metas, y de la forma de comprometerse y adoptar medidas para fomentar su aplicación. En este sentido, podría ser útil realizar actividades de comunicación y divulgación para difundir información sobre el desarrollo de la capacidad y los medios de aplicación en apoyo del plan estratégico;

d) Ampliar las comunicaciones de la comunidad forestal: el plan estratégico alienta al sistema de las Naciones Unidas, a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros y a otros asociados a que aumenten la cooperación y las sinergias sobre comunicación y divulgación para intensificar los efectos de sus mensajes dentro y fuera del sector forestal, y a que consideren la posibilidad de realizar actos y actividades conjuntos con organizaciones y procesos nacionales, regionales, subregionales y no gubernamentales.

II. Público destinatario

Estados Miembros

3. Las medidas y los compromisos de los Estados miembros son decisivos para la ejecución del plan estratégico y el logro de sus objetivos y metas. Los coordinadores nacionales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques están en una posición ideal para difundir el plan estratégico entre los encargados de adoptar decisiones a nivel nacional, otros ministerios, departamentos, autoridades políticas y científicas nacionales y autoridades locales y municipales que se ocupan de los bosques. Además, las contribuciones nacionales voluntarias anunciadas por los Estados miembros pueden servir para crear conciencia sobre el plan estratégico y las medidas para lograr los objetivos y metas forestales mundiales.

Sistema de las Naciones Unidas, miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y organizaciones internacionales y regionales

4. Los objetivos y las metas del plan estratégico tienen por finalidad impulsar la acción y reforzar la colaboración sobre los bosques en el sistema de las Naciones Unidas y entre los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como otras organizaciones y procesos internacionales, regionales y subregionales relacionados con los bosques. Esas organizaciones son el público destinatario y se las debería alentar a integrar los objetivos y metas en sus planes y programas relacionados con los bosques, difundir el plan estratégico en sus redes, dentro y fuera del sector forestal, y promover un mayor reconocimiento de la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Grupos principales y otros interesados

5. El plan estratégico reconoce la importancia de la acción de los grupos principales y otros interesados, incluidos los propietarios de bosques, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las autoridades locales, el sector privado (incluidas las pequeñas, medianas y grandes empresas forestales), las organizaciones no gubernamentales, las mujeres, los niños, los jóvenes y las organizaciones científicas, académicas y filantrópicas, para fomentar el intercambio de información y difundir el plan estratégico. En ese sentido, las actividades de comunicación y divulgación deberían alentar a todos los interesados a promover sus actividades en el contexto de la aplicación del plan estratégico en el plano nacional. Al mismo tiempo, los ejemplos de éxito y las mejores prácticas de las comunidades locales pueden proporcionar mensajes inspiradores para las actividades sobre el terreno.

Personas influyentes, forjadores de opinión y redes de comunicación

6. Las personas influyentes, los forjadores de opinión, los medios de información y las redes de comunicación pueden difundir mensajes y detectar deficiencias, ámbitos de acción y oportunidades en materia de comunicación. Ya existen varias redes de comunicadores en el sistema de las Naciones Unidas y a nivel regional que pueden ser importantes destinatarias, incluidas las redes forestales regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el grupo de comunicadores de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y los centros de información de las Naciones Unidas del Departamento de Información Pública de la Secretaría.

Público en general

7. Las iniciativas de comunicación deberían promover la sensibilización y la acción del público para la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales. Es importante señalar que las percepciones públicas sobre los bosques suelen variar en función de circunstancias y factores nacionales como el género, el nivel socioeconómico y el idioma.

III. Mensajes

8. Los mensajes deberían destacar los esfuerzos de los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales, los grupos principales y otros interesados en la aplicación del plan estratégico. Los mensajes deberían crear conexiones y comunicar la idea de que los bosques sostienen la vida cotidiana de las personas en todo el mundo, también en los entornos urbanos. Asimismo, los mensajes deben crear conciencia sobre las amenazas que afectan a los bosques y los beneficios que se derivan de gestionarlos de modo sostenible.

9. Los mensajes deberían apoyar el ideal general del plan estratégico y la función central del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en lo que respecta a dar voz a la gestión forestal sostenible y promover la conciencia acerca de la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. El plan estratégico contiene muchos de esos mensajes sobre las contribuciones de los bosques, por ejemplo:

a) Alrededor de 1.600 millones de personas, es decir el 25% de la población mundial, dependen de los bosques para su subsistencia, sus medios de vida, su empleo y la generación de ingresos;

b) Los bosques proporcionan servicios esenciales de los ecosistemas, como madera, alimentos, combustible, forraje, productos no leñosos y cobijo, y contribuyen a la conservación del suelo y el agua y al aire limpio;

c) Los bosques previenen la degradación de las tierras y la desertificación y reducen el riesgo de inundaciones, desprendimientos de tierras, aludes, sequías, tormentas de polvo, tormentas de arena y otros desastres naturales;

d) Los bosques albergan alrededor del 80% de todas las especies terrestres;

e) Los bosques contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, así como a la conservación de la diversidad biológica;

f) Cuando se gestionan de modo sostenible, todos los tipos de bosques constituyen ecosistemas sanos, productivos, resilientes y renovables que proporcionan bienes y servicios esenciales a las personas de todo el mundo.

11. Los mensajes podrían centrarse en crear una “imagen de marca” de los seis objetivos forestales mundiales, y mostrar las contribuciones nacionales voluntarias y los esfuerzos de todos los agentes que se realizan en apoyo de los objetivos y las metas.

IV. Métodos y actividades

12. Los principales factores determinantes para el éxito de las actividades de comunicación a menudo incluyen la necesidad de voluntad política, la capacidad de comunicarse de manera eficaz, la existencia de recursos suficientes, una estrategia de comunicación clara con propósitos y objetivos, mensajes basados en datos empíricos sólidos, la participación de los interesados y las asociaciones. Entre los métodos y actividades para llevar a cabo la estrategia de comunicación y divulgación cabría incluir las medidas que se indican a continuación.

Sitios web

13. En la era digital, los sitios web constituyen una plataforma eficaz en función del costo para la divulgación de información al público de todo el mundo. El sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques podría rediseñarse y reestructurarse para incluir elementos gráficos sobre los bosques de modo que proporcione una plataforma central para mantener comunicaciones selectivas sobre el plan estratégico con diferentes públicos, dentro y fuera del sector forestal, de conformidad con las normas sobre sitios web de las Naciones Unidas. Debería alentarse también a los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales, los grupos principales y otros interesados a crear páginas web especiales en los sitios web de sus organizaciones para divulgar las medidas adoptadas a fin de aplicar el plan estratégico, incluida la traducción del plan a los idiomas locales. Posteriormente, el sitio web del Foro podría incluir enlaces con esas páginas nacionales e institucionales.

Medios sociales

14. Los medios sociales ofrecen un canal directo para compartir e intercambiar información con un público numeroso, en particular con las redes de la sociedad civil y la población en general. En relación con los períodos de sesiones del Foro, la secretaría ofrece un conjunto básico de mensajes destinados a los medios sociales, en consulta con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Información Pública, para su adaptación y retransmisión por todos los agentes. Debería alentarse a los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y los interesados a que compartan sus anuncios en los medios sociales para facilitar una mayor difusión de esas campañas.

Logotipo e imagen

15. La Dependencia de Diseño Gráfico del Departamento de Información Pública ha elaborado un logotipo para los objetivos forestales mundiales, que se basa en la imagen de marca de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El logotipo constituye el núcleo visual de la imagen de marca y debería utilizarse sistemáticamente en los mensajes y productos de comunicación a todos los niveles.

Actividades

16. **Conferencias y reuniones internacionales.** Tradicionalmente, las iniciativas de comunicación sobre los bosques han girado en torno a las grandes conferencias

internacionales sobre medio ambiente; sin embargo, también es importante centrarse en reuniones que atraen a otros sectores pertinentes, como la agricultura, la energía y el agua. Habida cuenta de la misión del plan estratégico de poner de relieve la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las reuniones anuales del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y otros órganos intergubernamentales de alto nivel relacionados con los bosques, suponen una oportunidad importante de crear conciencia sobre el plan estratégico y su pertinencia para los debates de estos foros. La organización de “días de los bosques” en esas conferencias y reuniones podría brindar la oportunidad de dar a conocer los beneficios intersectoriales y los servicios que proporcionan los bosques.

17. **Días internacionales.** El Día Internacional de los Bosques, que se celebra el 21 de marzo, es una poderosa plataforma para las actividades de divulgación pública sobre los bosques. Otros días internacionales de las Naciones Unidas también ofrecen la oportunidad de poner de relieve las múltiples contribuciones de los bosques, como el Día Mundial del Medio Ambiente, el Día Internacional de la Madre Tierra, el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el Día Mundial del Agua, el Día Mundial de los Humedales y el Día Mundial de la Vida Silvestre.

18. **Decenios internacionales.** Hay varios decenios internacionales sobre temas relacionados con los bosques que podrían favorecer la coordinación de las actividades de comunicación y divulgación. Entre ellos destacan el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028); el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028); el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025); el Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos (2014-2024); y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (2011-2020).

19. Los actos culturales que destacan el tema de los bosques en las artes visuales, la literatura y las artes escénicas, como la música, el teatro, la danza y la cinematografía, podrían proporcionar oportunidades útiles de comunicación y divulgación.

20. Las actividades educativas destinadas a los niños y los jóvenes también podrían brindar oportunidades útiles de comunicación y divulgación.

Defensores y mensajeros

21. La participación de personalidades destacadas, forjadores de opinión y dirigentes comunitarios, incluidos los Embajadores de Buena Voluntad de las Naciones Unidas y los Mensajeros de la Paz de las Naciones Unidas, para que presten sus voces a fin de movilizar el apoyo de la población puede ayudar a ampliar el alcance de los mensajes y hacerlos pertinentes a la cultura contemporánea.

V. Criterios de éxito

22. El seguimiento de los efectos de las actividades de comunicación y divulgación relativas a los objetivos forestales mundiales y las metas del plan estratégico es fundamental para el éxito y la eficacia a largo plazo de esas actividades. En el plano mundial, los informes nacionales que se presentan con carácter voluntario al Foro contienen un caudal de información que puede utilizarse para el seguimiento de las actividades de comunicación y divulgación realizadas por los Estados miembros en apoyo de la aplicación del plan estratégico. La información también podría servir para determinar las deficiencias y los problemas que requieren más atención.

23. El plan estratégico sirve de marco de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relacionada con los bosques. A este respecto, es importante compartir la información sobre las actividades de comunicación y divulgación del

sistema de las Naciones Unidas y sus asociados en apoyo de los objetivos forestales mundiales y las metas del plan estratégico.

24. Cada destinatario responde a un método de comunicación diferente, por lo que la presentación de información de distintas maneras, desde campañas multimedia hasta publicaciones, como parte de las campañas de comunicación permitiría determinar los tipos de contenido que son más utilizados.

25. Teniendo en cuenta el entorno cambiante de los métodos de comunicación, la estrategia de comunicación y divulgación es un documento en constante evolución que podría revisarse y actualizarse, según sea necesario.

Anexo II

Directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Fundamento

La contribución esencial de los bosques y la gestión forestal sostenible al desarrollo sostenible se reconoce en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En general, se considera que la gestión forestal sostenible es fundamental para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos la erradicación de la pobreza. La aprobación por la Asamblea General del primer plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 pone de relieve esta contribución a través de seis objetivos forestales mundiales y 26 metas que se basan en el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, aprobado en 2007. Estos compromisos forestales mundiales solo pueden lograrse mediante el aumento de recursos financieros de todas las fuentes y a todos los niveles. Si bien en el último decenio se ha dispuesto de un importante volumen de financiación pública internacional para actividades forestales, sobre todo en el contexto del cambio climático, muchos países carecen de los recursos y la capacidad necesarios para poner en práctica una gestión forestal sostenible. A fin de abrir y facilitar el acceso a esos recursos, mejorar el uso de los recursos existentes y crear la capacidad necesaria, el Consejo Económico y Social puso en marcha en 2015 la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal sobre la base de una recomendación formulada por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 11º período de sesiones.

1. Objetivo y prioridades

La Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en estrecha cooperación con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, contribuye a aumentar la escala de la gestión forestal sostenible facilitando la obtención de recursos por los países a fin de poner en práctica el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y alcanzar sus metas y objetivos mundiales en la materia. Con ese fin, las prioridades de la Red son las siguientes:

- Promover estrategias nacionales de financiación de actividades forestales dirigidas a movilizar recursos para la gestión forestal sostenible, incluidas las iniciativas nacionales existentes, en el marco de los programas forestales nacionales u otros marcos nacionales adecuados y prestar asistencia a los miembros del Foro en su formulación.
- Ayudar a los países a movilizar, obtener y utilizar en forma más efectiva los recursos financieros existentes de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible, teniendo en cuenta las políticas y estrategias nacionales.

- Servir de centro de intercambio de información y base de datos sobre las oportunidades de financiación existentes, nuevas o que van surgiendo y de herramienta para compartir las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de proyectos que hayan tenido éxito, partiendo de la base de la colección de fuentes en línea sobre financiación de actividades forestales que mantiene la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.
- Contribuir a la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales, así como a las prioridades que figuran en los programas de trabajo cuatrienales del Foro.

2. Principios

- La Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal es parte integrante del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Opera bajo los auspicios y la orientación general del Foro y es responsable ante él.
- Como su nombre indica claramente, la Red es un mecanismo de facilitación. Complementa la labor de las instituciones de financiación, pero no financia directamente programas o proyectos.
- Las prioridades de la Red se llevarán a cabo de manera equilibrada, transparente y eficaz.
- El funcionamiento de la Red estará en consonancia con las normas y reglamentos aplicables de las Naciones Unidas.
- La Red también promoverá enfoques intersectoriales e integrados para la financiación forestal a nivel nacional e internacional, incluso con el sector privado, y la creación de capacidad en este sentido.
- Las actividades de la Red promoverán la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la intervención y la participación de los grupos principales y otros interesados, según proceda.
- Las actividades de la Red se guiarán por los principios establecidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, incluido el principio de la titularidad nacional.

3. Gestión

- La secretaría del Foro gestiona la Red bajo la dirección del Director de la secretaría y lleva a cabo sus actividades en colaboración con los miembros que corresponda de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

4. Condiciones exigidas

- Todos los miembros del Foro que son países en desarrollo o países con economías en transición tienen derecho a solicitar asistencia por conducto de la Red.
- Para acceder a los fondos, se debería prestar particular atención a las necesidades y circunstancias especiales de África, los países menos adelantados, los países con cubierta forestal reducida, los países con cubierta forestal extensa, los países con cubierta forestal media y baja deforestación y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de los países con economías en transición.

5. Procedimiento

a) Solicitudes de asistencia:

- Los miembros interesados en recibir asistencia por conducto de la Red y que reúnan los requisitos para ello deberían presentar a la secretaría expresiones de

interés a través de los ministros responsables de los bosques o las personas designadas por ellos y, cuando proceda, mediante cauces diplomáticos.

- La secretaría debería responder a esas expresiones de interés de manera oportuna e indicar si las solicitudes son compatibles con las prioridades y los principios de la Red y si hay recursos disponibles.
- Cuando las solicitudes sean compatibles con las prioridades y los principios de la Red y haya recursos disponibles, el país solicitante debería facilitar a la secretaría información sobre sus estrategias y prioridades nacionales.
- De conformidad con esas estrategias y prioridades nacionales y sobre la base de una misión de evaluación preliminar, de ser necesario, la secretaría y el país solicitante deberían acordar por escrito las condiciones específicas de la asistencia y cualesquiera medidas para darle seguimiento, incluidas las responsabilidades, el calendario, los resultados previstos y la posible participación de los grupos principales y otras partes interesadas.

b) Asignación de los recursos de la Red:

- Al asignar recursos, la secretaría debería tener en cuenta la necesidad de prestar asistencia a tantos países como sea posible, así como la distribución geográfica equitativa.
- Si no se dispone de recursos suficientes, la secretaría debería mantener una lista de espera de solicitudes pendientes y confirmar periódicamente con el país solicitante que las solicitudes siguen siendo pertinentes.
- La secretaría podrá proponer al Foro que considere la posibilidad de establecer los procedimientos adicionales que sean necesarios para asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia en la asignación de recursos, incluidos los requisitos necesarios para el establecimiento de prioridades.
- La gestión de los recursos de la Red debería ajustarse al reglamento financiero y las normas de contabilidad de las Naciones Unidas.

6. Asociaciones

- La secretaría podrá establecer asociaciones y acuerdos de colaboración con organizaciones a distintos niveles para facilitar y reforzar las operaciones de la Red de cualquier procedencia, en particular con:
 - El Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, instituciones financieras internacionales, organismos de asistencia para el desarrollo y organizaciones de inversión privada y filantrópicas;
 - Las secretarías de las convenciones de Río y otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y de las organizaciones de las Naciones Unidas;
 - Organizaciones y procesos regionales y subregionales;
 - Grupos principales y otras partes interesadas.
- En los casos en que proceda, las asociaciones de ese tipo deberían tener por objeto estrechar la colaboración a nivel nacional, subregional y regional.

7. Centro de intercambio de información

- La secretaría debería crear, sin duplicar la labor actual y en consulta con los miembros interesados de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques,

un centro de intercambio de información en línea de la Red, con miras a establecer:

- Una completa base de datos actualizada sobre oportunidades de financiación de actividades forestales de cualquier procedencia para la gestión forestal sostenible, aprovechando y ampliando las iniciativas y las fuentes de información existentes, que incluya información sobre los procedimientos para acceder a los recursos;
 - Una plataforma interactiva basada en Internet para que los usuarios intercambien datos, enseñanzas extraídas y mejores prácticas sobre aspectos como la conceptualización de proyectos, por ejemplo;
 - Una fuente de datos para medir los avances en la consecución de la meta 15.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el objetivo forestal mundial 4.
- La secretaría debería establecer y mantener una red de proveedores habituales de datos al centro de intercambio de información, que no debería entrañar nuevas obligaciones nacionales en materia de presentación de informes.

8. Financiación y movilización de recursos para el funcionamiento eficaz de la Red

- La Red estará respaldada por, entre otras cosas, recursos extrapresupuestarios aportados a través del fondo fiduciario del Foro.
- El Foro:
 - Reconoce que la existencia de recursos financieros, técnicos y humanos suficientes contribuirá a asegurar el funcionamiento efectivo de la Red, incluida la respuesta oportuna a las solicitudes de asistencia;
 - Alienta a los miembros del Foro y otras entidades que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones voluntarias al fondo fiduciario del Foro para apoyar la intensificación de las actividades en el marco de la Red;
 - Invita a los Estados miembros del Foro y a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a adscribir personal a la secretaría con el fin de apoyar la labor de la Red.
- La secretaría:
 - Cooperará estrechamente con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, en particular a través de los planes de trabajo de esta, y con otras organizaciones colaboradoras y mecanismos de financiación a fin de hallar posibilidades de movilizar financiación conjunta y contribuciones en especie;
 - Explorará activamente posibilidades de financiación de otras fuentes, como programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y subregionales, el sector privado y organizaciones filantrópicas;
 - Recabará la orientación del Foro, según sea necesario, sobre medidas para movilizar recursos suficientes a fin de asegurar la eficacia de las operaciones de la Red;
 - Velará por la utilización eficiente y eficaz de los recursos de la Red.

9. Presentación de informes y comunicación

- La secretaría debería presentar un informe anual al Foro sobre las actividades de la Red, las asociaciones, las lecciones aprendidas, las disposiciones administrativas y de gestión financiera y el plan de trabajo para el año siguiente.
- El Foro impartirá orientación sobre el contenido de los informes anuales cuando sea necesario para asegurar la transparencia.
- La secretaría, previa solicitud, proporcionará a los donantes información sobre la utilización de sus contribuciones voluntarias al fondo fiduciario del Foro destinadas específicamente a la Red.
- La secretaría debería destacar la labor de la Red en su estrategia de comunicación y divulgación y a través de diversos instrumentos de comunicación, en particular mediante la publicación periódica de información actualizada sobre las actividades de la Red en el sitio web del Foro.

10. Seguimiento y evaluación de las actividades de la Red

- El Foro procederá cada año a:
 - Supervisar y evaluar la labor y el desempeño de la Red, tarea que incluirá examinar los recursos disponibles en el fondo fiduciario del Foro y formular observaciones al respecto;
 - Cerciorarse de que la Red funcione de conformidad con las presentes directrices.
- Con arreglo a la orientación impartida por el Foro, la secretaría debería tomar disposiciones para que se lleve a cabo una evaluación independiente y transparente de la eficacia y eficiencia de las actividades de la Red como parte del examen de mitad de período de 2024 que se menciona a continuación y formular indicadores a este respecto, incluidos indicadores específicos relativos a las partes interesadas.

11. Examen de las directrices

El Foro examinará las presentes directrices en 2024 en el contexto del examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques y las revisará según sea necesario.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo Económico y Social las siguientes decisiones adoptadas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 13^{er} período de sesiones:

Decisión 13/101

Fecha y lugar de celebración del 14^o período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, recordando la resolución [2015/33](#) del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 2015, decide que el 14^o período de sesiones del Foro se celebrará en la Sede del 6 al 10 de mayo de 2019.

Decisión 13/102
Documentación examinada por el Foro de las Naciones Unidas sobre
los Bosques en su 13^{er} período de sesiones

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques toma nota del informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social ([E/CN.18/2018/6](#)).

Capítulo II

Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

- a) **Diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques**
- b) **Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias**
- c) **Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales**
- d) **Elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico**

4. El Foro examinó el tema 3 del programa y sus subtemas a) a d) en sus sesiones segunda a quinta, séptima y octava, celebradas del 7 al 10 de mayo de 2018, y conjuntamente con los temas 4 y 5 en sus sesiones novena a undécima, celebradas los días 10 y 11 de mayo de 2018. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí las notas de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2018/2](#)) y sobre la contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus miembros, organizaciones y procesos regionales y subregionales, grupos principales y otros interesados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2018/3](#)).

5. En la segunda sesión, celebrada el 7 de mayo, el representante de la secretaría del Foro presentó la nota de la Secretaría sobre el tema ([E/CN.18/2018/2](#)).

6. En la novena sesión, celebrada el 10 de mayo, la representante de la secretaría del Foro presentó la nota de la Secretaría sobre el tema ([E/CN.18/2018/3](#)).

Medidas adoptadas por el Foro

7. En su novena sesión, celebrada el 10 de mayo, el Foro celebró un debate sobre el proyecto de resolución, en el que formularon declaraciones los representantes de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China), Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), Suiza, México, Ucrania, China, los Estados Unidos de América y Australia, así como la observadora de la Unión Europea.

8. En la misma sesión, formularon declaraciones el Secretario y el representante de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

9. En su décima sesión, celebrada el 11 de mayo, el Foro tuvo ante sí un proyecto de resolución del 13^{er} período de sesiones del Foro, presentado por la Mesa sobre la base de consultas oficiosas, que se distribuyó en un documento oficioso únicamente en inglés, en relación con el tema 3 (Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030), el tema 4 (Supervisión, evaluación y presentación de informes) y el tema 5 (Medios de aplicación: progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal).

10. En esa misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos, la India, Indonesia, México, Nigeria (en nombre de los Estados de África), Costa Rica, el Estado Plurinacional de Bolivia, Jamaica, Suiza, Ucrania, Argelia, el Pakistán, Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China), la Federación

de Rusia, el Japón, Bahamas, la República Islámica del Irán, China y Bangladesh, así como la observadora de la Unión Europea.

11. En la 11ª sesión, celebrada el 11 de mayo, la Presidencia (Malasia) formuló una declaración.

12. En esa misma sesión, el Secretario del Foro leyó una declaración sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución.

13. También en esa sesión formularon declaraciones los representantes de Argelia, la India, Suiza, la Federación de Rusia, los Estados Unidos, Indonesia, el Estado Plurinacional de Bolivia, Nigeria (en nombre de los Estados de África) y Ucrania, así como el observador de la Unión Europea y el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

14. También en su 11ª sesión, celebrada el 11 de mayo, la Presidencia formuló una declaración.

15. En la misma sesión, el Foro aprobó el proyecto de resolución en su forma revisada oralmente (véase el cap. I, secc. B, resolución 13/1).

16. Tras la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos y Nigeria (en nombre de los Estados de África), así como el representante del grupo principal de las organizaciones no gubernamentales.

Declaraciones generales en relación con el tema

17. En su segunda sesión, celebrada el 7 de mayo, formularon declaraciones generales los representantes de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), así como el observador de la Unión Europea.

18. En la quinta sesión, celebrada el 8 de mayo, el Foro reanudó el debate general sobre el tema y escuchó las declaraciones de los representantes de la República Islámica del Irán, Israel, el Brasil, el Estado de Palestina, Malasia (en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), Indonesia, Argelia, la India y Guinea.

19. En la séptima sesión, celebrada el 9 de mayo, formularon declaraciones los representantes del Japón y Nigeria. Formuló una declaración el observador de la Comisión de Bosques de África Central, así como el representante del grupo principal de los jóvenes y los niños.

20. En la octava sesión, celebrada el 10 de mayo, formularon declaraciones los representantes de Zambia, El Salvador, Tailandia, Lesotho, el Brasil, el Gabón y Panamá.

21. En esa misma sesión, también formuló una declaración la representante de la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa.

Mesas redondas ministeriales sobre el tema “Valerse de los bosques para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

22. En la tercera sesión, celebrada el 7 de mayo, el Foro celebró dos mesas redondas ministeriales sobre el tema 3 a) del programa (Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques). El resumen de la Presidencia figura en el anexo I.

23. En la misma sesión, el Presidente del Foro (Malasia), Sr. Muhammad Shahrul Ikram Yaakob, presidió y moderó la primera mesa redonda ministerial.
24. También en la misma sesión, el discurso principal estuvo a cargo del Director General del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Sr. Naoko Ishii.
25. Presentaron ponencias el Ministro de Agricultura, Silvicultura y Ganadería de Guinea-Bissau, Sr. Nicolau Dos Santos; el Viceministro de la Administración Forestal Estatal de China, Sr. Peng Youdong, y la Viceministra de Recursos Hídricos y Silvicultura de Austria, Sra. Maria Patek.
26. A continuación se abrió un debate interactivo, en el que formularon observaciones y preguntas los representantes de Bulgaria, el Congo, Eslovaquia, Rumania, el Pakistán, Kenya y el Estado Plurinacional de Bolivia.
27. También en la tercera sesión, la Viceministra Adjunta de Recursos Naturales del Canadá, Sra. Beth MacNeil, moderó la segunda mesa redonda ministerial y formuló una declaración.
28. Presentaron ponencias el Ministro de Tierras y Recursos Naturales de Ghana, Sr. John Peter Amewu; el Viceministro de Agricultura de Chequia, Sr. Patrik Mlynar; y el Ministro de Agricultura, Pesca, Ordenación Territorial, Recursos Naturales y Cooperativas de Santa Lucía, Sr. Ezequiel Joseph.
29. A continuación se abrió un debate interactivo, en el que formularon observaciones y preguntas los representantes de Madagascar, Tailandia, la República Bolivariana de Venezuela, Alemania, la República de Corea, el Camerún, la Federación de Rusia, Australia, Finlandia, el Ecuador, la República Unida de Tanzania, Papua Nueva Guinea, la República Islámica del Irán, Nepal, Uzbekistán, Lituania, Turquía, Polonia, Malasia, Viet Nam y la Argentina.
30. También participaron en el debate el representante de la FAO y la representante del grupo principal de los niños y los jóvenes

Mesas redondas sobre el tema “La contribución de los bosques al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”

31. En la cuarta sesión, celebrada el 8 de mayo, el Foro celebró dos mesas redondas sobre el tema 3 a) del programa (Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques), presididas por la Vicepresidencia (Chequia). El resumen de la Presidencia figura en el anexo I.
32. En la misma sesión, presentaron ponencias en la primera mesa redonda el Presidente de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, Sr. Hiroto Mitsugi; el Copresidente de la evaluación sobre los bosques y el agua del Panel Mundial de Expertos Forestales (Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal), Miembro Científico Distinguido del Centro Mundial de Agrosilvicultura de Kenya y Catedrático de Agrosilvicultura de la Universidad de Wageningen (Países Bajos), Sr. Meine van Noordwijk; un experto de la Universidad de Ciencias Agrícolas de Suecia y el Instituto Forestal Europeo de Finlandia, Sr. David Ellison; y el Presidente y Director General de Forest Trends en los Estados Unidos, Sr. Michael Jenkins, así como el Director Ejecutivo del Center for People and Forests y orador principal, Sr. David Ganz.
33. A continuación, se abrió un debate interactivo en el que formularon observaciones y preguntas los representantes del Congo, Costa Rica, la India, el

Estado de Palestina, el Pakistán, Finlandia, Malasia, el Estado Plurinacional de Bolivia, Suiza y México, así como la observadora de la Unión Europea.

34. También en la cuarta sesión, hicieron presentaciones en la segunda mesa redonda el Director de la División de Silvicultura y Biodiversidad del Instituto de Energía y Recursos de la India, Sr. Jitendra Vir Sharma; el Catedrático y Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Forestales de la Universidad de Columbia Británica (Canadá), Sr. Gary Bull; y un investigador asociado de Chatham House y socio de Great Alliance en el Reino Unido, Sr. Duncan Brack, así como el Director Ejecutivo del Center for People and Forests y orador principal, Sr. David Ganz.

35. A continuación, se abrió un debate interactivo, en el que formularon observaciones y preguntas los representantes de Australia, Ghana, Nueva Zelandia, la Arabia Saudita, Papua Nueva Guinea, el Senegal, el Congo, el Canadá, los Estados Unidos y la India.

36. El representante de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica también participó en el debate.

37. Formularon declaraciones asimismo los representantes de los siguientes grupos principales: los agricultores y los pequeños propietarios de bosques; los niños y los jóvenes; y las comunidades científica y tecnológica.

Mesa redonda sobre el tema “El potencial de la comunicación para aplicar fructíferamente el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030”

38. En su quinta sesión, celebrada el 8 de mayo, el Foro organizó una mesa redonda en relación con el tema 3 d) (Elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico), presidida por la Vicepresidencia (Brasil), que formuló una declaración introductoria. El resumen de la Presidencia figura en el anexo I.

39. En la misma sesión, una representante de la Red de Comunicadores Forestales de Asia y el Pacífico, Sra. Caroline Liou, moderó la mesa redonda e hizo una presentación.

40. También presentaron ponencias el representante de M&C Saatchi Abel, Sr. Robert Grace; dos representantes de la Red de Comunicadores Forestales, Sres. Ingwald Gschwandtl y Kai Lintunen; una representante del Servicio Forestal de los Estados Unidos, Sra. Jennifer Hayes; un representante de la Red de Comunicadores Forestales de África, Sr. Jasson Kalugendo; y un representante de la FAO, Sr. Peter Csoka.

Exposiciones sobre el proyecto de estrategia de comunicación y divulgación

41. También en su quinta sesión, celebrada el 8 de mayo, presentaron ponencias sobre el proyecto de estrategia de comunicación y divulgación el Director y la Oficial de Gestión de Programas para Asuntos Forestales de la secretaría del Foro. El resumen de la Presidencia figura en el anexo I.

42. En la misma sesión, formularon observaciones los representantes de Suiza, la India, Ucrania, el Ecuador, México, Nueva Zelandia, los Estados Unidos, Australia, el Canadá, Indonesia, el Japón, Colombia, la República Islámica del Irán y China, así como la observadora de la Unión Europea.

43. También formularon observaciones los representantes de los siguientes grupos principales: los agricultores y los pequeños propietarios de bosques; los niños y los jóvenes; y las mujeres.

Mesa redonda sobre el tema “Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030”

44. En su novena sesión, celebrada el 10 de mayo, el Foro celebró una mesa redonda en relación con el tema 3 c) (Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales), presidida por la Vicepresidencia (Chequia). El resumen de la Presidencia figura en el anexo I.

45. Presentaron ponencias la Directora de la División de Economía, Políticas y Productos Forestales de la FAO, Sra. Eva Muller; el Oficial Superior de Políticas de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Dampha Almami; la Directora de African Women’s Network for Community Management of Forests y coordinadora del grupo principal de las mujeres, Sra. Cecile Ndjebet; y el representante de la International Forestry Students’ Association y coordinador del grupo principal de los jóvenes y los niños, Sr. Steffen Dehn.

46. A continuación se abrió un debate interactivo, en el que formularon observaciones y preguntas los representantes de Argelia, Nueva Zelandia, Suiza, Indonesia, los Estados Unidos, Noruega, el Congo, Alemania, la República Islámica del Irán y Ucrania, así como los observadores de la Unión Europea y la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal.

47. El representante de la Comisión Económica para Europa formuló una declaración.

48. También formuló una declaración el representante del grupo principal de las comunidades científica y tecnológica.

Examen del proyecto de resumen de la Presidencia

49. En la décima sesión, celebrada el 11 de mayo, tras una declaración de la Presidencia (Malasia), formularon declaraciones los representantes de Nueva Zelandia (también en nombre del Japón, los Estados Unidos, el Canadá y Australia), Argelia, la República Islámica del Irán, el Estado de Palestina, Australia, los Estados Unidos y Papua Nueva Guinea, así como el observador de la Unión Europea.

Capítulo III

Supervisión, evaluación y presentación de informes

- a) **Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias**
- b) **Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques**

50. El Foro examinó el tema 4 del programa en su sexta sesión, celebrada el 9 de mayo de 2018. En sus sesiones novena a undécima, celebradas los días 10 y 11 de mayo, el Foro examinó el tema 4 conjuntamente con los temas 3 (Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030) y 5 (Medios de aplicación). Al examinar el tema 4, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques (E/CN.18/2018/4).

51. En la sexta sesión, celebrada el 9 de mayo, formuló una declaración el representante de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Medidas adoptadas por el Foro

52. En relación con el tema 4, el Foro aprobó un proyecto de resolución (véase el cap. II, párrs. 7 a 16).

Mesa redonda sobre las actividades de supervisión, evaluación y presentación de informes

53. En la misma sesión, el Foro celebró una mesa redonda sobre el tema, presidido y moderado por la Vicepresidencia (Canadá).

54. Presentaron ponencias la Responsable de Planificación Institucional Estratégica del Departamento Forestal de Jamaica, Sra. Davia Carty; el Conservador Jefe Adjunto de Bosques del Servicio Forestal de Kenya, Sr. Patrick Kariuki; y el Secretario del Comité Forestal y jefe de equipo de los órganos estatutarios de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y del Departamento Forestal de la FAO, Sr. Peter Csoka.

55. A continuación se abrió un debate interactivo en el que formularon observaciones y preguntas los representantes de Filipinas, la India, Rumania, Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), Ghana, Malasia, Indonesia, el Congo, Colombia, los Estados Unidos de América, Nepal, Nueva Zelandia, el Japón, Bangladesh, México, China, Australia, Turquía, Argelia, el Brasil, Sudáfrica, Suiza, el Senegal y la Argentina.

56. Participaron en el debate los observadores de la Unión Europea y la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal.

57. También formularon declaraciones los representantes de la FAO y la Comisión Económica para Europa.

58. Asimismo, formuló una declaración la representante del grupo principal de las organizaciones no gubernamentales.

Capítulo IV

Medios de aplicación

- a) **Progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal**
- b) **Directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal**
- c) **Medidas para aumentar la eficacia y la eficiencia de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal**

59. El Foro examinó el tema 5 del programa en su séptima sesión, celebrada el 9 de mayo de 2018. En sus sesiones novena a undécima, celebradas los días 10 y 11 de mayo, el Foro examinó el tema 5 conjuntamente con los temas 3 (Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030) y 4 (Supervisión, evaluación y presentación de informes). Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación de la ordenación sostenible de los bosques ([E/CN.18/2018/5](#)).

60. En la séptima sesión, celebrada el 9 de mayo, tras una declaración formulada por la Vicepresidencia (Kenya), el representante de la secretaría del Foro presentó la nota de la Secretaría en relación con el tema ([E/CN.18/2018/5](#)).

61. En la misma sesión, el Director General Adjunto de Cooperación Internacional de la Administración Estatal de Bosques y Prados de China, Sr. Hu Yuanhui, formuló una declaración acerca del informe de la reunión del Grupo de Expertos sobre las directrices de funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, en nombre de los copresidentes de dicha reunión.

Medidas adoptadas por el Foro

62. En relación con el tema 5, el Foro aprobó un proyecto de resolución (véase el cap. II, párrs. 7 a 16).

Capítulo V

Cuestiones y desafíos nuevos

63. De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, el Foro puede incluir en el programa de cualquiera de sus períodos de sesiones un tema sobre las cuestiones y los desafíos nuevos de importancia mundial que estén relacionados con los bosques o la gestión forestal sostenible de los bosques, o que influyan en ellos, y que sean urgentes, imprevistos y no figuren ya en el programa de ese período de sesiones.

64. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2018/2](#)).

65. En el 13^{er} período de sesiones, el Foro examinó el tema 6 del programa en su 11^a sesión, celebrada el 11 de mayo de 2018, en la que recordó que se había celebrado un debate sobre las cuestiones y los desafíos nuevos de importancia mundial como parte del debate técnico y el intercambio de experiencias en relación con el tema 3 en su segunda sesión, celebrada el 7 de mayo (véase el cap. II, párrs. 7 a 16).

Capítulo VI

Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

66. El Foro examinó el tema 7 del programa en su octava sesión, celebrada el 10 de mayo de 2018. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ([E/CN.18/2018/7](#)).

67. En su octava sesión, celebrada el 10 de mayo, el Foro escuchó una declaración introductoria formulada por la representante de la secretaría del Foro.

Capítulo VII

Información sobre las actividades entre períodos de sesiones

68. El Foro examinó el tema 8 del programa en su segunda sesión, celebrada el 7 de mayo de 2018, como parte del debate técnico y el intercambio de experiencias en relación con el tema 3, y en su undécima sesión, celebrada el 11 de mayo. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí las notas de la secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2018/2](#)) y sobre la contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus miembros, organizaciones y procesos regionales y subregionales, grupos principales y otros interesados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2018/3](#)).

Capítulo VIII

Progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social

69. El Foro examinó el tema 9 del programa conjuntamente con el tema 3 (Aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030) en su segunda sesión, celebrada el 7 de mayo de 2018, y en su undécima sesión, celebrada el 11 de mayo. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social ([E/CN.18/2018/6](#)).

70. En su segunda sesión, celebrada el 7 de mayo, el Foro escuchó una declaración introductoria formulada por el representante de la secretaría del Foro.

Medidas adoptadas por el Foro

71. En relación con el tema 9, el Foro tomó nota del informe del Secretario General (véase el cap. I, secc. C, decisión 13/102).

Capítulo IX

Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

72. En su segunda sesión, celebrada el 7 de mayo de 2018, el Foro aprobó el programa provisional del período de sesiones que figura en el documento [E/CN.18/2018/1](#) y añadió un nuevo tema, en su forma propuesta oralmente por Suiza, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, titulado “Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” (véase el cap. XIII, secc. C).

73. En su tercera sesión, celebrada el 7 de mayo, el Foro, a propuesta de la Mesa, decidió que el nuevo tema 10 del programa se examinara el 9 de mayo de 2018 (véase el cap. XIII, secc. C).

74. El Foro examinó el tema 10 del programa en sus sesiones sexta y undécima, celebradas los días 9 y 11 de mayo.

75. En la sexta sesión, celebrada el 9 de mayo, formuló una declaración el Jefe de la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

Capítulo X

Fecha y lugar de celebración del 14º período de sesiones del Foro

76. El Foro examinó el tema 11 del programa en su 11ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2018. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Fecha y lugar de celebración del 14º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” ([E/CN.18/2018/L.2](#)).

Medidas adoptadas por el Foro

77. En relación con el tema 11, el Foro aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. C, decisión 13/101).

Capítulo XI

Programa provisional del 14º período de sesiones del Foro

78. El Foro examinó el tema 12 del programa en su 11ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2018. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí un proyecto de propuesta titulado “Programa provisional del 14º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” ([E/CN.18/2018/L.1](#)).

Medidas adoptadas por el Foro

79. En la 11ª sesión, celebrada el 11 de mayo, el Secretario del Foro revisó oralmente el programa provisional de su 14º período de sesiones, añadió el nuevo tema 10, “Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” y reenumeró los temas posteriores del programa.

80. En la misma sesión, el Foro aprobó el programa provisional de su 14º período de sesiones, en su forma revisada oralmente, para presentarlo al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018 (véase el cap. I, secc. A).

Capítulo XII

Aprobación del informe del Foro sobre su 13^{er} período de sesiones

81. El Foro examinó el tema 13 del programa en su 11^a sesión, celebrada el 11 de mayo de 2018. Al examinar el tema, el Foro tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 13^{er} período de sesiones ([E/CN.18/2018/L.3](#)).

Medidas adoptadas por el Foro

82. En la 11^a sesión, celebrada el 11 de mayo, el Relator (Brasil) presentó el proyecto de informe. Posteriormente, el Foro aprobó el proyecto de informe y encomendó al Relator que, en colaboración con la secretaría, lo ultimara a efectos de que se presentara al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018.

Capítulo XIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

83. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques celebró su 13^{er} período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 5 de mayo de 2017 y del 7 al 11 de mayo de 2018. El Foro celebró 11 sesiones plenarias (primera a undécima).

84. En la primera sesión, celebrada el 5 de mayo de 2017, el Presidente *pro tempore* y Presidente del 12^o período de sesiones del Foro, Sr. Peter Besseau (Canadá), declaró abierto el 13^{er} período de sesiones.

85. En la segunda sesión, celebrada el 7 de mayo de 2018, el Presidente del 13^{er} período de sesiones, Sr. Muhammad Shahrul Ikram Yaakob (Malasia), reanudó el período de sesiones y formuló una declaración introductoria.

86. En la misma sesión, la Presidenta del Consejo Económico y Social, Sra. Marie Chatardová (Chequia), se dirigió al Foro.

87. También en la misma sesión, formularon declaraciones introductorias el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Liu Zhenmin, y el Director de la secretaría del Foro, Sr. Manoel Sobral Filho.

88. En la tercera sesión, celebrada el 7 de mayo de 2018, formuló una declaración la Presidenta del 62^o período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Sra. Geraldine Byrne Nason (Irlanda).

B. Elección de la Mesa

89. En su primera sesión, celebrada el 5 de mayo de 2017, el Foro eligió, por aclamación, al Sr. Muhammad Shahrul Ikram Yaakob (Malasia) Presidente y al Sr. Macharia Kamau (Kenya), el Sr. Tomas Krejzar (Chequia), la Sra. Luciana Melchert Saguas Presas (Brasil) y la Sra. Maureen Whelan (Canadá) Vicepresidentes del 13^{er} período de sesiones.

90. En la segunda sesión, celebrada el 7 de mayo de 2018, el Foro eligió, por aclamación, a la Sra. Koki Muli Grignon (Kenya), para que finalizara el mandato del Sr. Macharia Kamau (Kenya).

91. En la misma sesión, el Foro designó a la Sra. Luciana Melchert Saguas Presas (Brasil) para que ejerciera también las funciones de Relatora del 13^{er} período de sesiones.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

92. En la segunda sesión, celebrada el 7 de mayo de 2018, el Foro aprobó el programa provisional del período de sesiones que figura en el documento [E/CN.18/2018/1](#) y añadió un nuevo tema, en su forma propuesta oralmente por Suiza, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, titulado “Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques”. El programa, en su forma enmendada, fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
 - a) Diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques;
 - b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias;
 - c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales;
 - d) Elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico.
 4. Supervisión, evaluación y presentación de informes:
 - a) Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias;
 - b) Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques.
 5. Medios de aplicación:
 - a) Progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;
 - b) Directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;
 - c) Medidas para aumentar la eficacia y la eficiencia de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal.
 6. Cuestiones y desafíos nuevos.
 7. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
 8. Información sobre las actividades entre períodos de sesiones.
 9. Progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social.
 10. Información sobre la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
 11. Fecha y lugar de celebración del 14º período de sesiones del Foro.
 12. Programa provisional del 14º período de sesiones del Foro.
 13. Aprobación del informe del Foro sobre su 13^{er} período de sesiones.
93. También en su segunda sesión, el Foro aprobó la organización provisional de los trabajos del período de sesiones, que se distribuyó en un documento oficioso en inglés únicamente, en el entendimiento de que se podría modificar según fuera necesario.
94. En la tercera sesión, celebrada el 7 de mayo de 2018, el Foro, a propuesta de la Mesa, decidió examinar el nuevo tema 10 del programa el 9 de mayo de 2018.

D. Participantes

95. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, el Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, con participación plena y en pie de igualdad. La lista de participantes se publicará con la signatura [E/CN.18/2018/INF/1](#).

E. Documentación

96. La documentación examinada por el Foro en su 13^{er} período de sesiones puede consultarse en el sitio web del Foro en www.un.org/esa/forests/forum/current-session/index.html.

Anexo I

Resumen de la Presidencia del Foro para su transmisión al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se celebrará bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018

Valerse de los bosques para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes

1. Durante el 13^{er} período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (7 al 11 de mayo 2018), una mesa redonda ministerial examinó y destacó las maneras en que se podrían aprovechar los bosques para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible interrelacionados que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, en particular el Objetivo 6, relativo al agua y el saneamiento, el Objetivo 7, relativo a la energía, el Objetivo 11, relativo a los asentamientos humanos, el Objetivo 12, relativo al consumo y la producción sostenibles, y el Objetivo 17, relativo a los medios de aplicación, así como el Objetivo 15, relativo al uso sostenible de los ecosistemas terrestres, incluida la gestión sostenible de los bosques, que constituye una de las bases fundamentales para el logro de los demás Objetivos. El debate plenario interactivo también estuvo centrado en la contribución de los bosques a la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes. El presente resumen de la Presidencia refleja esas deliberaciones y constituye la aportación del Foro al foro político de alto nivel de 2018.

A. Mensajes principales: aspectos sobre los cuales el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018 debe facilitar orientación política

2. Entre los mensajes principales que se desprenden de los debates del 13^{er} período de sesiones del Foro cabe destacar los siguientes:

a) Los bosques son esenciales para una serie de cuestiones relacionadas con los alimentos, el agua, la madera, la energía, la biodiversidad, la salud y el cambio climático. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se lograrán si se gestionan los bosques de manera sostenible y se restauran los paisajes forestales;

b) Para detener la deforestación y recuperar los bosques degradados antes de 2020 (meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), es preciso adoptar medidas urgentes e inmediatas. Se dispone de mejores prácticas e instrumentos, pero es necesario ampliar su aplicación y acelerar el ritmo de los avances.

c) La fragmentación de la gobernanza forestal mundial sigue siendo un problema. Es preciso fomentar las sinergias en todo el sistema de las Naciones Unidas más allá de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

d) La aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el logro de sus objetivos y metas forestales mundiales es una forma eficaz de acelerar la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

B. Enseñanzas extraídas, desafíos y nuevas cuestiones relativas a la aceleración de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes

3. Los bosques abarcan el 30% de la superficie terrestre (unos 4.000 millones de hectáreas), son los ecosistemas terrestres más productivos del mundo y resultan esenciales para la vida en la Tierra. Cuando se gestionan de modo sostenible, los bosques son sistemas resilientes y renovables que ofrecen bienes y servicios esenciales a todas las personas y contribuyen a la resiliencia de las comunidades y la apoyan. En la actualidad, alrededor de 1.600 millones de personas (el 25% de la población mundial) dependen de los bosques para su subsistencia, sus medios de vida, su empleo y la generación de ingresos.

4. Si bien las tasas mundiales de deforestación han disminuido en los últimos años, siguen siendo altas en algunas regiones. Muchos de los factores responsables de la deforestación son ajenos al sector forestal y suelen derivarse de políticas que favorecen los usos de la tierra que reportan beneficios financieros más altos y rápidos, como la energía, la minería, el transporte y, en particular, la agricultura, que es responsable del 80% de los bosques que han desaparecido en todo el mundo. Hacer frente a esos factores es un gran desafío para todos los sectores.

5. Los bosques también se están degradando por efecto de la tala ilegal y no sostenible, la dependencia de la leña, la minería, la agricultura itinerante, las especies exóticas invasoras, la fragmentación y el cambio climático, así como por los incendios no controlados, las tormentas, las plagas y las enfermedades. Estas alteraciones ponen en grave peligro la salud, la resiliencia y la productividad de los bosques. En muchos países, la degradación forestal es un problema más apremiante que la deforestación.

6. Dado que, según las previsiones, la población mundial alcanzará los 9.600 millones de personas en 2050, se necesitan soluciones inmediatas para detener y contrarrestar la deforestación y la degradación forestal a fin de mantener y fortalecer los medios de vida de las poblaciones futuras. Solo si se aceleran los progresos respecto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 podremos lograr avances significativos en la consecución de los demás Objetivos y la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes.

Los bosques y los servicios ecosistémicos, incluida el agua

7. Los bosques ofrecen servicios ecosistémicos esenciales a las poblaciones rurales y urbanas: estabilizan los suelos; reducen el riesgo de inundaciones, desprendimientos de tierra y aludes, sequías, tormentas de polvo, tormentas de arena y otros desastres; impiden que se degrade la tierra; limpian el aire; contribuyen a la atenuación y la adaptación al cambio climático; conservan la diversidad biológica, ya que son el hábitat del 80% de todas las especies terrestres y constituyen una reserva de material genético para el desarrollo de medicamentos y de mejores variedades de cultivos; y tienen valores culturales, espirituales y recreativos en muchas regiones. Los bosques contribuyen a aumentar las precipitaciones y a reducir las inundaciones y, a través de sus raíces y suelo, filtran, almacenan y suministran agua dulce. Las cuencas hidrográficas de los bosques aportan el 75% del agua dulce mundial a las explotaciones agrícolas, la industria, los hogares y la naturaleza.

8. Los bosques gestionados en forma sostenible proporcionan una amplia variedad de productos forestales madereros y no madereros y ofrecen oportunidades únicas para promover el uso sostenible de los recursos naturales a través de sus ciclos de producción, consumo y replantación. Aunque los beneficios que aportan los productos forestales a las personas, en particular los productos madereros, generalmente

aparecen reflejados en los mercados nacionales e internacionales, no suele ocurrir lo mismo con el valor del agua y otros servicios ecosistémicos. En consecuencia, la tierra de los bosques se destina a los usos considerados más rentables. Los datos actuales indican que el valor de los servicios proporcionados por los ecosistemas forestales en todo el mundo probablemente llegue a los 16 billones de dólares al año. El desafío consiste en conseguir que los mercados y las políticas públicas, en todos los niveles, recojan el valor real de esos servicios.

Los bosques y la energía

9. Los bosques son una fuente crucial de bioenergía y desempeñan un papel esencial a la hora de generar opciones de energía limpia y asequible, en particular en los países en desarrollo. La energía proveniente de la madera es la fuente más importante de energía renovable y representa el 9% del suministro total de energía primaria en todo el mundo, el 27% del suministro en África y alrededor del 80% de la energía derivada de fuentes renovables a nivel mundial. Se estima que 2.400 millones de personas dependen de los bosques para cocinar y como fuente de calefacción. Los pobres de las zonas rurales consumen casi el 90% del total de la leña y el carbón vegetal, en particular en África y Asia, donde la recolección de leña degrada los bosques cada vez más y el humo de la quema de leña perjudica a la salud, lo que a su vez agrava las difíciles condiciones de vida. Dado que se pronostica un aumento considerable de la demanda de biocombustibles forestales como consecuencia del crecimiento demográfico, el reto consiste en buscar soluciones derivadas de la madera que sean renovables y sostenibles, así como otras opciones dendroenergéticas para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones rurales.

Producción y consumo sostenibles de los productos forestales

10. Alrededor del 30% de los productos de los bosques se utilizan principal o parcialmente para producir madera en rollo industrial para el consumo nacional y el comercio internacional. Los bosques proporcionan la materia prima de diversos productos cotidianos, como el papel, los embalajes y los materiales de construcción, que son ampliamente reciclables y contribuyen a una economía verde, utilizándose, por ejemplo, para dar cobijo a unos 1.300 millones de personas. Los bosques plantados desempeñan un papel cada vez más importante a la hora de conciliar las necesidades divergentes en materia de bienes y servicios ecosistémicos y contribuyen a aliviar la presión sobre los bosques naturales. En la transición hacia una economía baja en carbono, es esencial reemplazar los recursos fósiles con materiales, productos y energía de fuentes madereras renovables procedentes de bosques gestionados de forma sostenible. Si bien está aumentando la superficie de los bosques gestionados de manera sostenible, como lo demuestran los procesos de certificación, la explotación ilegal y no sostenible sigue siendo un problema importante en muchos países, y en algunos mercados, en respuesta a la demanda de los consumidores, se está extendiendo la aplicación de mecanismos de garantía de la sostenibilidad y de verificación de la legalidad y la sostenibilidad de las cadenas de valor de los productos forestales y agrícolas. Sin embargo, otros mercados continúan promoviendo la producción insostenible, lo que constituye un problema considerable.

Asentamientos humanos sostenibles y resilientes

11. Los bosques y los árboles de las zonas urbanas conforman una infraestructura natural que ofrece beneficios muy diversos a las comunidades urbanas, ya que, entre otras cosas, refrigeran los microambientes y reducen los costos de la energía, fomentan el suministro de agua potable, reducen la escorrentía, ofrecen hábitats para la vida silvestre y aumentan el valor de los bienes inmuebles y la calidad de la vida urbana. Hoy en día, más de la mitad de la población mundial vive en pueblos y ciudades. En 2050, esa

proporción llegará a los dos tercios. El reto consiste en incorporar las superficies forestales y los árboles en los paisajes urbanos como un aspecto esencial del ordenamiento y el desarrollo urbanos, y en mejorar la resiliencia de la interfaz entre el entorno rural y el urbano, por ejemplo, previniendo y combatiendo los incendios forestales, que suponen una amenaza para la seguridad humana.

C. Valerse de los bosques para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes

12. A fin de acelerar la consecución del Objetivo 15 y materializar la contribución vital de los bosques y el sector forestal a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible y a sociedades sostenibles y resilientes, es preciso tomar medidas urgentes e inmediatas respecto de los siguientes ámbitos estrechamente relacionados.

1. Ampliar las mejores prácticas y los instrumentos

Las mejores prácticas y los instrumentos que se indican a continuación ya existen, pero es preciso que los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil amplíen su aplicación y aceleren el ritmo de los avances:

a) Adopción de enfoques de gestión integrada del paisaje al ordenar el uso de la tierra y adoptar decisiones entre jurisdicciones y dentro de ellas en relación con los bosques, el agua y otros usos de la tierra desde una perspectiva integral, participativa y transparente a fin de optimizar los beneficios a largo plazo para las comunidades;

b) Formulación de marcos transfronterizos y regionales de gestión integrada de los recursos hídricos que tengan en cuenta las interacciones entre los bosques y el agua de zonas situadas a barlovento y sotavento conforme a enfoques basados en la oferta a fin de atender los espacios donde está disminuyendo el suministro de agua y restablecer y mejorar la alimentación de los acuíferos;

c) Restauración integrada de los paisajes y los bosques para recuperar las funciones ecológicas y las oportunidades de subsistencia en los paisajes deforestados y degradados;

d) Sistemas agrícolas diversificados que aprovechen la agrosilvicultura y la silvicultura a fin de aumentar la productividad agrícola y la resiliencia, la seguridad alimentaria y los ingresos locales, generar beneficios secundarios a partir de la energía de la biomasa y reducir la competencia por el uso de la tierra;

e) Promoción y verificación de prácticas de gestión forestal sostenible y cadenas de valor legales y sostenibles de los productos básicos agrícolas y forestales;

f) Creación de modelos que fortalezcan a los productores forestales y agrícolas de pequeña escala, generen fuentes de ingresos y medios de subsistencia alternativos para las poblaciones que dependen de los bosques y desarrollen la capacidad de las comunidades, las mujeres y los jóvenes locales para que participen en las cadenas de valor sostenibles de los productos básicos;

g) Recopilación de datos y creación de instrumentos técnicos fiables para calcular, desde el punto de vista financiero, los beneficios de la silvicultura urbana.

2. Aprovechar las innovaciones y la tecnología

El uso generalizado de mecanismos y tecnologías innovadores ayudará a acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la transformación

hacia sociedades sostenibles y resilientes. Entre esos mecanismos y tecnologías destacan los siguientes:

- a) Tecnologías innovadoras para elaborar inventarios forestales, vigilar y cartografiar el uso de la tierra mediante teleobservación con el fin de determinar y evaluar los cambios de las condiciones forestales y la dinámica del uso de la tierra en tiempo real;
- b) Tecnologías de energía limpia que aumentan la proporción de fuentes renovables de energía, mejoran la eficiencia energética de la madera y ofrecen alternativas a la recolección no sostenible de leña;
- c) Incorporación de mejoras en las tecnologías de utilización y procesamiento de la madera que amplían los usos de los productos y permiten aumentar las tasas de recuperación, reutilización y reciclaje;
- d) Mecanismos de rastreabilidad innovadores, como las tecnologías de rastreo de la madera, que posibilitan la transparencia y la rendición de cuentas en toda la cadena de suministro de los productos básicos;
- e) Nuevos métodos en materia de contabilidad del capital natural que permiten consignar los recursos forestales, incluidos los activos de servicios ecosistémicos;
- f) Suministro complementario de diversas formas de energía renovable (solar, eólica, de biocombustibles y maderera) para maximizar la producción y reducir los costos.

3. Información, comunicación y educación transformadoras

Los sistemas de información pueden transformar la forma de pensar y actuar y son instrumentos de gran utilidad para acelerar las respuestas a los retos mundiales de la actualidad basadas en el uso de los bosques, por ejemplo:

- a) El uso de los medios sociales y otros instrumentos modernos de comunicación y divulgación para sensibilizar y aumentar la visibilidad, en todos los niveles y edades y en todos los sectores, de los diversos beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales que ofrecen los árboles y los bosques, en particular en los paisajes urbanos;
- b) La incorporación de las cuestiones forestales y de desarrollo en los planes de estudio de la educación formal, desde la enseñanza primaria hasta los estudios avanzados, haciendo hincapié en los enfoques integrados e intersectoriales;
- c) La ampliación de los sistemas de información y vigilancia forestal y la incorporación de nuevos instrumentos para generar datos socioeconómicos sobre el sector no estructurado de la economía forestal, el valor monetario y no monetario de los bosques y el valor de los servicios ecosistémicos locales y los productos forestales no madereros;
- d) La educación de los consumidores para que elijan comprar productos básicos agrícolas y forestales obtenidos y producidos de manera sostenible;
- e) El fortalecimiento de la capacitación y la extensión destinadas a los propietarios de los bosques y a sus trabajadores, comunidades, mujeres y jóvenes;
- f) La generación y la comunicación de información científica a fin de respaldar las políticas y los marcos de aplicación con base empírica, en particular sobre los ciclos hidrológicos y las interacciones entre los bosques y el agua.

4. Movilización de recursos financieros en favor de la gestión forestal sostenible

La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular del Objetivo 15, es costosa y exige instituciones sólidas y estables. Es esencial movilizar recursos financieros de todas las fuentes y destinarlos al desarrollo de la capacidad, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición, a fin de acelerar el progreso inmediato y garantizar el éxito a nivel mundial a más tardar en 2030. Hay varias opciones a este respecto, incluidos algunos instrumentos financieros innovadores y alianzas público-privadas de efecto catalizador. Entre otras medidas, cabe destacar las siguientes:

a) La elaboración y aplicación de estrategias nacionales de financiación forestal que aprovechen al máximo las posibilidades de financiación combinada (públicas y privadas, nacionales e internacionales);

b) El fortalecimiento de la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo y las alianzas entre los países desarrollados y en desarrollo;

c) La elaboración de enfoques integrados para movilizar la financiación forestal interna;

d) El ofrecimiento de garantías en materia de rendimiento de las inversiones privadas en la gestión forestal sostenible, la agricultura sostenible y los biocombustibles forestales renovables;

e) La complementación del capital aportado por los bancos comerciales para prácticas sostenibles de uso de la tierra con financiación en condiciones favorables a fin de prorrogar los plazos de devolución de los préstamos y reducir el riesgo comercial;

f) La “ecologización” de las finanzas públicas mediante una mejor armonización de las inversiones públicas en la agricultura y los bosques y la reasignación de los subsidios destinados a los productos básicos para desalentar la conversión de los bosques;

g) El aprovechamiento del capital social mediante alianzas con fundaciones y organizaciones filantrópicas;

h) El establecimiento de regímenes de pagos por los servicios de los ecosistemas que generen ingresos previsible de los usuarios y beneficiarios a fin de compensar directamente a los propietarios de los bosques por las medidas de conservación que adopten, y la creación de mercados ecosistémicos y entornos propicios para las inversiones en dichos regímenes.

5. Buena gobernanza

La buena gobernanza es esencial para lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y movilizar recursos financieros destinados a desarrollar la capacidad necesaria para aplicar las mejores prácticas y aprovechar la innovación, la tecnología y el poder de la información. Se puede avanzar con más rapidez cuando los países:

a) Reconocen los derechos de tenencia de la tierra y establecen mecanismos claros, seguros y coherentes de tenencia respecto de las tierras y los recursos forestales en favor de las personas, tanto hombres como mujeres, y las comunidades;

b) Incorporan consideraciones relativas a los bosques en las decisiones, las estrategias, los planes y las prioridades nacionales en materia de desarrollo a todos los niveles y crean políticas forestales propicias, que optimizan los beneficios y las

contribuciones relacionadas con los bosques de todos los sectores y autoridades y reducen al mínimo las repercusiones negativas sobre los bosques;

c) Abordan los factores culturales, socioeconómicos e institucionales que puedan suponer un obstáculo para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles en los sectores de la silvicultura, el agua y la energía;

d) Utilizan procesos y alianzas participativos e inclusivos entre múltiples interesados para fundamentar la adopción de decisiones, fomentar las soluciones de avenencia y empoderar a la sociedad civil, en particular a las mujeres y los jóvenes, a fin de que actúen como agentes de cambio para aprovechar todo lo que ofrecen los bosques;

e) Eliminan los subsidios a los productos agrícolas y otros subsidios que son perjudiciales para los bosques y aplican incentivos positivos destinados a los productores de escala pequeña, mediana y grande a fin de promover la gestión sostenible de los bosques;

f) Establecen condiciones propicias claras y coherentes para fomentar las inversiones en la producción y las cadenas de valor sostenibles de los productos básicos y apoyan los compromisos de deforestación cero de las empresas;

g) Hacen cumplir las leyes que afectan al sector forestal y lo regulan en todos los niveles, como las relativas a la eliminación de la tala ilegal y el comercio conexo y al tráfico de fauna y flora silvestres.

Anexo II

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
E/CN.18/2018/1	2	Programa provisional y anotaciones
E/CN.18/2018/2	3 a), b), d), 6 y 8	Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
E/CN.18/2018/3	3 c) y 8	Nota de la Secretaría sobre la contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus miembros, organizaciones y procesos regionales y subregionales, grupos principales y otros interesados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
E/CN.18/2018/4	4	Nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes acerca de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias
E/CN.18/2018/5	5	Nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación de la ordenación sostenible de los bosques
E/CN.18/2018/6	9	Informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social
E/CN.18/2018/7	7	Nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2018/8	3 a)	Carta de fecha 15 de marzo de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas
E/CN.18/2018/L.1	12	Programa provisional del 14º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2018/L.2	11	Fecha y lugar de celebración del 14º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2018/L.3	13	Proyecto de informe sobre la organización del 13º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2018/INF/1		Lista de participantes

También pueden consultarse otros documentos pertinentes en el sitio web del Foro (www.un.org/esa/forests/forum/current-session/index.html).

